MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 150/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ CON RUC Nº 1396377-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 6237 TESAPEARA" CON ID 356670 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.------

Guarambaré, 25 de julio de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 22/2019 de fecha 19 de julio de 2019.-------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) Nº 22/2019 "Construcción de empedrado frente a la Esc. Bas. Nº 6237 Tesapeara" con ID 356670 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ARQ. RAMÓN GAONA de Ramón Gaona	G. 62.832.000
2	SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla	G. 68.047.000
3	RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero	G. 76.166.360
4	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA de María Silva	G. 81.002.000
5	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO de Daniel Galeano	G. 84.535.000
6	CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López	G.84.900.000

Que el oferente Ramón Alcides Gaona Gómez cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. -

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **Ramón Alcides Gaona Gómez** por valor de **G. 62.832.000 (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil)** la Contratación Directa (CD) Nº 22/2019 "Construcción de empedrado frente a la Esc. Bas. Nº 6237 Tesapeara" con ID 356670. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Ramón Alcides Gaona Gómez con RUC N° 1396377-5----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GRAL.

.....
Lic. Soma Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal